REFORMA

Aplicarán multa a 43 morenistas por no entregar informes

Avala INE registros pese a anomalías

Aumentan casos de precandidatos que incumplen con la norma

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) perdonó a 43 morenistas que perderían su registro por no presentar informes de gastos de precampaña.

Tras una caótica sesión de varias horas, por mayoría, los consejeros determinaron multarlos con el 200 por ciento de los recursos detectados por la Unidad de Fiscalización en su promoción.

El incumplimiento de morenistas de 10 entidades que no presentaron su reporte de gastos proselitistas, metió a los consejeros en un embrollo.

De último momento, la Unidad Técnica de Fiscalización del organismo entregó a los consejeros una adenda al dictamen de sanciones de precampaña en 10 estados, que originalmente proponía la pérdida o cancelación del registro 43 aspirantes de Morena a alcaldías y diputaciones locales.

La propuesta era perdonar a 13 de ellos que, aunque presentaron el reporte cuando la Comisión de Fiscalización ya había aprobado su sanción, el personal pudo comprobar sus gastos.

Además, planteaba valorar la situación del resto, pues al menos 24 entregaron al INE su informe el domingo por la noche, pero en ceros, cuando las autoridades detectaron que sí gastaron en su proselitismo. La premura impidió su revisión.

Algunos consejeros mos-



■Los consejeros electorales Jorge Montaño, Carla Huphrey y Uuk-kib Espadas.

traron su inconformidad con la propuesta, al considerar que no podían catalogarse como extemporáneos y no podían permitir esas trampas, pues el organismo les requirió la información con tiempo y se negaron a darla.

Morena no aprendió la lección de 2021, cuando el INE negó el registro a unos 50 aspirantes a diversos cargos por no presentar informes, entre ellos los que aspiraban a las gubernaturas de Michoacán y Guerrero.

El representante de ese partido, Sergio Gutiérrez, exigió que se tomara en cuenta la entrega de último momento de sus militantes.

Los consejeros advirtieron que el INE debía poner límites, pues a los partidos se les está haciendo costumbre presentar informes extemporáneos, cuando debían ir a la baja. En este bloque de estados, 3 mil 858 lo hicieron a destiempo.

"Morena en estos casos no reporta estas precandidaturas y es un tema que empieza ya a pasar en otros partidos políticos, porque no fue el único partido, es decir, ya están siguiendo, perdón, el mal ejemplo de 'si yo no le digo que es una precandidatura y yo no abrí un proceso, entonces yo no tengo responsabilidad de registrar a nadie"', recriminó la consejera Carla Humphrey.

Se dieron un receso de cinco horas. Al regresar a la sesión, parecía que ya había un acuerdo, pero al momento de la votación privó el caos.

Algunos afirmaban que sólo se había aprobado "perdonar a 13", otros aseguraban que a cuatro más, y unos apuntaban que a todos.

Molesto, el consejero Jaime Rivera recordó que se habían pasado todo el día discutiendo un acuerdo, y no fue leído correctamente por la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva.

"El texto leído no menciona para nada eso, me parece una grave omisión que se aparta del sentido de la discusión, y no quiero pensar que se haya hecho de mala fe, pero, por lo menos, con confusión", dijo.

La presidenta del INE lo interrumpió: "Es muy grave que usted diga eso, ni siquiera mencionarlo como una suposición. La redacción todos la tuvimos en la mano, todos la escuchamos y hablar de suposiciones que dañan la credibilidad de esta mesa no es correcto".

Tras 20 minutos, la mayoría votó por multas económicas. Los consejeros inconformes emitieron voto particular.

EMECISTA NO PASA

El único precandidato que perderá su derecho al registro es Abraham Irving Salazar Pérez, aspirante único a la Alcaldía de San Martín Texmelucan, en Puebla, por Movimiento Ciudadano.

Salazar rebasó el tope de gastos de precampaña. El partido intentó justificar que fue su omisión no reportar dos spots, pero los consejeros no lo quisieron perdonar.

INE: entrega extemporánea de los reportes de gasto no amerita pérdida de registro

FABIOLA MARTÍNEZ Y LILIAN HERNÁNDEZ

En la primera revisión de gastos de precampaña, correspondiente a 10 entidades, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y representantes partidistas se trenzaron en una discusión sobre el grado de sanción aplicable a los aspirantes omisos o extemporáneos en presentar sus reportes. Y si bien al final se "perdonó" a 24 personas –y de refilón a un precandidato de Movimiento Ciudadano a la presidencia municipal de San Martín Texmelucan, Puebla-, el tema derivó otra vez en una confusión en el sistema de votación y en rispidez de la sesión de consejo.

Tras casi 12 horas de intervenciones –con un receso de cinco horas para discutir en privado el mismo tema– fueron votados los 18 criterios expuestos en el análisis, pero en el penúltimo, relacionado con sancionar las irregularidades con la pérdida del registro, la presidenta, Guadalupe Taddei, planteó a sus colegas: "Una duda, ¿esto no se contrapone a lo aprobado en el criterio 11? Este (el 17) ya no tiene efectos, ya no fue aprobado".

Los consejeros miraban sus apuntes y hojeaban, dudosos, el reglamento de sesiones; cundía el riesgo de la misma situación del 19 de octubre pasado, cuando analizaban el tema de paridad en las gubernaturas y una mayoría votó en contra el proyecto en lo general, por lo que en automático quedó invalidada cualquier discusión posterior. Fue aquella sesión en la que la consejera Dania Ravel espetó a la presidenta: "¡Esto es una chicanada!" Ahora no se escuchó esa expresión, pero sí hubo una férrea disputa entre los 11 consejeros con derecho al voto y de algunos representantes partidistas.

En lo más ríspido de la discusión, el consejero Jaime Rivera sugirió a Taddei que el texto incluido en el citado punto 11 resultó confuso "y no quiero pensar que haya sido de mala fe", soltó.

La mención provocó el enojo de la consejera, quien abrió su micrófono para interrumpirlo: "Es muy grave que usted diga eso, ni siquiera pensarlo, consejero, ni siquiera mencionarlo como una suposición; me parece que la redacción todos la tuvimos en la mano, todos la escuchamos correctamente, y hablar hoy de suposiciones que dañan la credibilidad de esta mesa me parece que no es correcto viniendo de un consejero electoral".

Al final, con un galimatías encima

sobre cómo destrabar "el atolladero", como lo llamó el representante del PT, Gerardo Fernández Noroña, los consejeros se fueron a un nuevo receso y acordaron inclinar la votación para que la sanción por entrega extemporánea de los informes no fuera una simple amonestación, pero tampoco la pérdida de registro.

La salida fue la sanción económica "considerando el 200 por ciento sobre los gastos hallados".

La médula de la discusión no eran siquiera las personas, pues casi todas son una suerte de precandidatos espontáneos, no reconocidos o registrados oficialmente por Morena, aunque sí toca al partido recibir las sanciones de las irregularidades. A nivel general, 33.2 millones para todos los partidos y 14.9 para Morena, aunque ahora esa cantidad posiblemente sea reducida.

El fantasma que rondaba en el salón era la pugna de 2021, cuando el INE negó el registro de candidatura a Félix Salgado Macedonio y a Raúl Morón, abanderados morenistas a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, por no presentar informes de precampaña.

Al final, en una votación rara y apretada de seis votos contra cinco, no prosperó la cascada de 45 sanciones extremas, de pérdida de registro.